

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
CED
Centro de Estudiantes de Derecho

DERECHO CIVIL I – PARTE GENERAL
CATEDRÁ III

PROGRAMA DE ESTUDIO Y EXAMEN DE LA CATEDRA III DE DERECHO CIVIL I PARTE GENERAL

El objetivo general del presente programas es servir de guía al alumno que se inicia en el análisis de los contenidos del derecho privado.

La agrupación de las distintas cuestiones a través de las unidades temáticas tiene como objetivo que el mismo avance desde las nociones generales hacia las particulares de un modo escalonado que le permita agiler y metódicamente comprender en profundidad las mismas.

Se respeta así la tradición de las distintas cátedras de esta materia que en las Universidades Nacionales han dedicado su esfuerzo a formar generaciones de abogados.

Conjuntamente con ello se han incluido de un modo autónomo cuestiones de gravitante actualidad (ej:temática referida a los derechos de la personalidad) .

En las distintas unidades temáticas también se incluyen el estudio somero de las distintas normas procesales que se requieren para que los institutos en estudio cobren vida.

Ello permitirá al alumno reducir la distancia de comprensión entre conocimientos abstractos y realidad jurídica.

Si bien se analizan los grandes temas del Derecho Civil con la investigación que de él han hecho las distintas fuentes (doctrina y jurisprudencia especialmente), la estructura respeta voluntaria y preponderantemente el método utilizado por Velez Sarsfield en nuestro Código Civil.

La bibliografía general ilustra al estudiante sobre aquellas obras (fundamentalmente Tratados de derecho Civil) que resulta indispensable consultar.

La bibliografía particular posibilita acceder a aquellos libros o artículos de Doctrina que han analizado con mucha profundidad las distintas cuestiones.

Hernán Gómez, profesor de Derecho Civil Parte General

Unidad I

Concepto y fuentes del derecho civil:

1.- El derecho: concepto. El derecho y la moral: diferencias y afinidades. Derecho positivo y derecho natural. Derecho objetivo y subjetivo.

2.- Las ramas del derecho. Derecho público y derecho privado. . La evolución del derecho privado en el siglo XX. Los cambios socioeconómicos y las corrientes ideológicas. La codificación. La tendencia a la descodificación en el derecho actual: implicancias. El derecho de la integración regional y la armonización de legislaciones. El derecho civil: concepto; evolución histórica y contenido actual.

3.- Las formas de manifestarse el derecho positivo (teoría de las fuentes), concepto; clasificaciones. Jerarquía de las fuentes del derecho constitucional argentino.

4.- La Ley: concepto y caracteres. Clasificaciones. Leyes en sentido material y en sentido formal. El orden

público: concepto. Leyes de orden público y leyes supletorias.

5.- La costumbre: concepto y caracteres. Elementos que la constituyen como fuente del derecho. Usos convencionales y del tráfico: diferencia con la costumbre. Clasificaciones. Prueba. La costumbre en el derecho civil argentino: artículo 17 del Código Civil.

6.- La jurisprudencia: concepto e importancia. Sistemas en el derecho comparado: valor de la jurisprudencia en los países de “common law”.

7.- Los principios generales del derecho. La doctrina. Otras fuentes.

Unidad 2.

La aplicación e interpretación de la ley. Nuestro Código Civil

1.- Vigencia y derogación de las leyes: artículo 2 del Código Civil.- Los modos de contar los intervalos de tiempo en el derecho.

2.- Efectos de la ley con relación al tiempo: planteo del problema. La irretroactividad de las leyes y la doctrina de los derechos adquiridos. Doctrina de los hechos cumplidos. La distinción entre el efecto retroactivo y los efectos inmediatos. Las soluciones de nuestro Código Civil. Las situaciones jurídicas. La Doctrina Roubier.

3.- Interpretación de las leyes. Métodos y escuelas de interpretación. Los elementos de la interpretación: semántico; lógico; histórico; sistemático y sociológico.

4. La interpretación y aplicación de la ley por el juez: la sentencia como fuente de derecho, caracteres, naturaleza jurídica, fundamentación de la sentencia en la ley, en la costumbre y en los principios generales (arts. 15, 16 y 17). El problema de la mayor o menor libertad del juez: aspectos varios. La jurisprudencia como conjunto de sentencias: conocimiento de la misma, repertorios usuales. Organización del Poder Judicial en el derecho argentino: bases constitucionales, leyes orgánicas de la justicia provincial, sus directivas generales, división por territorio, instancia y fuero. El problema de la unificación de la jurisprudencia: sistemas varios en derecho comparado; el sistema de los fallos plenarios obligatorios: antecedentes, normas básicas del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

5. El Código Civil argentino. Dalmacio Velez Sarsfield. Su labor jurídica. Antecedentes y sanción del código. Fuentes del Código Civil: a) Derecho Romano; b) la legislación española y el derecho patrio; c) el Código Napoleón y sus comentaristas; d) la obra de Freitas; e) otras fuentes.

6. El método del Código Civil: distribución de las materias, diferencias con el Código de la época. El método seguido en la legislación moderna y en la enseñanza, el problema de la división en parte general y en partes especiales. El método en los proyectos de reforma al Código argentino.

7. Distintas ediciones del Código Civil, leyes de Fe de Erratas de 1872 y 1882. reformas posteriores a la sanción del código. Los proyectos de reforma integral: a) Anteproyecto Bibliani; b) Proyecto de 1936; c) Anteproyecto de 1954. la revisión general del Código aprobada en 1968 (ley 17.711); sus fuentes y orientación, estudio crítico. Proyectos de unificación de las legislaciones civil y comercial (años 1987 y 1993). Estado actual de las iniciativas reformistas.

Unidad 3

Las relaciones jurídicas y los derechos subjetivos .

1.- Las situaciones y relaciones jurídicas: concepto. Importancia. Elementos. Sujeto, objeto y causa que las determina (causa eficiente).

2.- El derecho subjetivo: concepto. Doctrinas negatorias. El deber jurídico. Los intereses legítimos y los intereses difusos: concepto; aplicaciones prácticas. Las simples facultades.

3.- Clasificaciones de los derechos subjetivos: derechos personalísimos; derechos de familia; derechos patrimoniales. Los deberes jurídicos: obligaciones, cargas y responsabilidades.

4. Relatividad de los derechos y deberes: ejercicio que excede el límite del derecho, el abuso del derecho,

problemas terminológicos y de fondo, posiciones doctrinarias sobre el fundamento, teorías varias, legislación comparada, principios del código argentino (art. 1071) y su aplicación jurisprudencia: Ley 17.711: criterio que consagra.

Unidad 4

El sujeto como elemento de la relación jurídica. Las personas.

- 1.- Concepto de persona. Persona y hombre: planteo de cuestión. Las personas como sujetos de las relaciones jurídicas. Clases de personas: el artículo 31 del Código Civil. Los atributos de las personas.
- 2.- Las personas de existencia visible: comienzo de su existencia. Concepción y embarazo. Medidas autorizadas durante el embarazo. Nacimiento de la persona. La concepción mediante técnicas de reproducción asistidas. Condición jurídica de las personas por nacer: La cuestión de viabilidad.
- 3.- El nombre: concepto; naturaleza jurídica. Ley 18.248. Reglas concernientes al nombre individual y al apellido. Nombre de la mujer casada, viuda, divorciada. Nombre del adoptado. Rectificación y cambio de nombre. Acciones de protección del nombre.
- 4.- El estado como atributo de la personalidad. Caracteres y efectos. Estado civil; estados de familia. Posesión de un estado de familia. Acciones destinadas al reconocimiento o desconocimiento del estado. Requisitos para su procedencia.
Prueba del estado civil: las partidas. Naturaleza jurídica; régimen legal en derecho argentino; evolución; ley 17.671 sobre Registro Nacional de las Personas; normas básicas.
5. Domicilio de la persona: concepto, caracteres, especies, principios de necesidad y de unidad: limitaciones. Domicilio general fundado en la residencia (domicilio real); requisitos, constitución, determinación, duración, efectos. Domicilio general atribuido por la ley (domicilio lega); caracteres, casos, efectos.
6. -Domicilio de origen: concepto, relevancia jurídica.. Domicilio especial: concepto. Casos. Efectos que surte (art. 102). Necesidad de producir prueba auténtica de su constitución: jurisprudencia.
- 7.- La ausencia de una persona de su domicilio: concepto. Diferencia con la muerte presunta. Medidas de protección de los bienes del ausente: Ley 14.394.

Unidad 5

Capacidad de las personas físicas.

- 1.- Concepto. Capacidad de hecho y de derecho: concepto y diferencias. La capacidad en la relación al discernimiento, al estado civil, el poder y la legitimación.
- 2.- Incapacidades especiales para contratar (artículo 1160 Código Civil); casos; situación especial de religiosos profesos y comerciantes fallidos.
- 3.- Capacidad de hecho: correlación con la imputabilidad. Limitaciones: a) Incapacidades de los artículos 54 y 55 Código Civil; b) inhabilitaciones del artículo 152 bis Código Civil; c) limitaciones a la capacidad establecida en el Código Penal. Capacidad de hecho y capacidad de disponer.
- 4.- Protección de los incapaces y de los inhabilitados; a) Con relación al otorgamiento de los actos jurídicos: representación o asistencia para el acto; casos varios; quienes son representantes y como actúan; intervención del Ministerio Público de Incapaces. Supuesto de asistencia en nuestro derecho. b) Protección a la persona del incapaz; función de padres, tutores y curadores; órganos del Estado para la protección de los menores; el patronato (Ley 10.903 y complementarias). Casos especiales de internación de personas: artículo 482 Código Civil y Ley 22.914.
- 5.- Los menores de edad. Menores impúberes y adultos. Capacidad laboral y profesional. Imputabilidad. Cesación de la incapacidad: mayoría de edad y emancipación. Tipos de emancipación. Requisitos formales. Condición jurídica del menor emancipado. La emancipación comercial.
- 6.- Dementes y sordomudos. La demencia como enfermedad mental; requisitos que debe cumplir, aspectos clínicos y prácticos; régimen del Código Civil (artículos 141 y 472 Código Civil). Personas legitimadas para denunciarla. Efectos jurídicos de la demencia: a) sobre la capacidad del sujeto; necesidad de declaración

judicial. Régimen de los actos jurídicos del demente declarado y del no declarado (artículos 473-4749 Código Civil). Sobre la imputabilidad por actos ilícitos: normas del código (artículos 1070 y 1076 Código Civil). Juicio de insania: procedimientos básicos. Rehabilitación. Sordomudos: régimen legal.

7- Los inhabilitados: artículo 152 bis Código Civil. Casos de inhabilitación. Personas legitimadas para denunciarla. Efectos de la inhabilitación. Cesación de la inhabilitación.

Unidad 6

Los Derechos de la personalidad. La Bioética.

- 1.- Los derechos personalísimos: concepto y clasificación. Fundamento y caracteres. Reconocimiento o constitucional y legal. Pacto San José de Costa Rica.
- 2.- Derechos de la integridad física; el derecho a la vida: eutanasia, suicidio. El derecho de nacer. Técnicas de reproducción asistida. Trasplantes de órganos.
- 3.- El derecho a la intimidad: noción; caracteres, ámbitos tutelados. Límites. Sujetos titulares. Tutela constitución, penal y civil (artículo 1071 bis Código Civil). Informática e intimidad. El hábeas data.
- 4.- Derecho a la imagen: concepto, autonomía. Captaciones y reproducciones prohibidas. Publicaciones libres.
- 5.- Derecho al honor. Protección en el derecho penal y en el derecho civil. La difusión de noticias por la prensa. Derecho de rectificación o respuesta.
6. Medidas protectoras. Medidas cautelares. El derecho de rectificación o respuesta: Pacto de San José de Costa Rica. Jurisprudencia nacional.
7. Bioética. Concepto. Ambito de actuación. Cuestiones . Su relación con los derechos personalísimos.

Unidad 7

Extinción de la persona física .

1. Fin de la existencia de las personas naturales. La muerte natural. Prueba de la muerte. Normas del Código y de la ley 14.394, artículo 33. muerte de varias personas en un desastre común: teoría de los conmorientes. Supresión de la muerte civil. Efectos de la muerte con relación a los derechos. Sucesión por causa de muerte: concepto, derechos comprendidos. Derechos inherentes a la persona.
2. Presunción de fallecimiento. Régimen de su declaración, disposiciones del Código Civil y de la ley 14.394. Importancia práctica. Casos en que se presume el fallecimiento. Quiénes pueden pedir la declaración, juez competente, requisitos, procedimiento. Día presuntivo de fallecimiento.
3. Efectos de la declaración del fallecimiento presunto: sobre el matrimonio y sobre los bienes. Apertura de la sucesión: consecuencia, partición. Garantías a favor del presunto causante: inventario, prenotación y autorización judicial. Término del período de indisponibilidad relativa o dominio imperfecto.
4. Período definitivo y dominio pleno. Reparación del ausente, efectos en cuanto al matrimonio y a los bienes. Aparición de otros herederos.

Unidad 8

Personas de existencia ideal.

1. Concepto. Terminología del Código. Elementos constitutivos. Breve exposición de las doctrinas sobre su naturaleza. Clasificación: personas de existencia ideal y personas jurídicas. Personas jurídicas públicas y privadas. Casos controvertidos.
2. Tipos de personas jurídicas privadas: a) Asociaciones, concepto e importancia, órganos de gobierno, derechos y deberes de los miembros, poder disciplinario de la autoridad social y su controlador judicial; b) Fundaciones, caracteres y particularidades, órganos; c) Sociedades que requieren autorización, régimen del Código de Comercio y leyes especiales; d) Sociedades civiles o comerciales que no requieren autorización, casos varios, contrato social.
3. El estatuto de las personas jurídicas: naturaleza, estatuto y acto administrativo; estatuto y contrato social;

posibilidad de reforma. Poder de policía del Estado. Recursos.

4. Capacidad de las personas jurídicas: el principio de especialidad.

5. Responsabilidad de las personas jurídicas: a) contractual; b) extracontractual, problemas planteados en torno al art. 43, su reforma por la ley 17.711. el problema de la responsabilidad penal, principios generales y leyes especiales.

6.. Simples asociaciones: las normas del art. 46 reformado por la ley 17.711, situaciones varias que se plantean. Naturaleza jurídica de estas entidades.

7. Fin de la existencia de las personas jurídicas: formas, actos disolutivos de los miembros, intervención de la autoridad: casos en que es necesaria. Disolución por la autoridad: competencia para la adopción de la medida, control judicial. Destino del patrimonio.

Unidad 9

El objeto de la relación jurídica.

1.- Conceptos legales de bienes y cosas; las energías. Clasificaciones: cosas muebles e inmuebles. Sistema Registral Argentino. Régimen legal. Los Registros de Muebles e Inmuebles. Cosas fungibles y no fungibles. Cosas consumibles y no consumibles. Cosas divisibles y no divisibles. Principales y accesorias. Frutos y productos. Cosas dentro y fuera del comercio.

2.- Clasificación de las cosas con relación a las personas: a) bienes públicos del estado. Casos régimen jurídico; b) bienes privados del Estado; c) Bienes municipales; d) bienes de la iglesia; e) bienes del dominio de los particulares (art. 2347); f) cosas sin dueño susceptibles de apropiación privada (art. 2343). Clasificación de los bienes en relación a las personas. Dominio público y privado del Estado.

3.- El patrimonio. Concepto y definición legal. Elementos que lo componen. El patrimonio como atributo de las personas: crítica. Patrimonio general y patrimonios especiales. Los derechos patrimoniales: derechos reales, creditorios e intelectuales.

4.- El patrimonio como prenda común de los acreedores. Distintas clases de créditos. El principio de igualdad de los acreedores. Efectos de la regla de la prenda común: medidas precautorias, ejecutivas, integrativas y colectivas.

5.- Actos de contenido patrimonial. Actos de disposición, administración y conservación. Criterios para la clasificación de los mismos.

6. Acciones protectoras del patrimonio en particular. Acción subrogatoria: concepto régimen. Acción revocatoria o pauliana. Concepto. Requisitos. Efectos (remisión). Acción de simulación: Concepto. Requisitos. Efectos.

Unidad 10.

La causa de la relación jurídica.

1. Hechos. Hechos jurídicos. Examen del artículo 896 (criterio imperativo). Concepto y clasificación. Acto jurídico. Diferencia entre el hecho jurídico y acto jurídico.

2.- Actos voluntarios. Concepto legal. Elementos internos: discernimiento, causas que privan de él; intención; libertad. Elemento externo: importancia de las declaraciones de voluntad; diversas categorías. El valor del silencio. Supuestos. Declaraciones recepticias y no recepticias.

3.- Hechos involuntarios: concepto. Consecuencias. Responsabilidad.

4.- Actos ilícitos. Evolución histórica en el derecho argentino. concepto. Elementos. Acción. Antijuridicidad, daño, relación causal y factores de atribución. La responsabilidad por daños: Evolución. Significado y fundamento en el derecho actual.

5. Imputación de las consecuencias y reglas para su imputación. Reformas introducidas por la ley 17.711. Consecuencias de los actos involuntarios: su régimen. reformas introducidas por la ley 17.711.

Unidad 11

Los actos jurídicos.

1. Actos jurídicos: definición, caracteres, función y límites de la voluntad privada (principio de la autonomía de la voluntad), consagración por el ordenamiento (art. 1197). Concepciones varias. Elementos: enumeración.
- 2.- La voluntad y el sujeto. Parte, otorgante, representante. Capacidad del sujeto.
- 3.- El objeto. Concepto; distintas teorías. Principio de libertad de elección. Requisitos que debe reunir: los bienes inenajenables, las cosas “imposibles”, el cuerpo humano, los hechos imposibles e ilícitos; hechos que afectan la libertad; hechos contrarios a la moral y las buenas costumbres. Aplicaciones jurisprudenciales.
- 4.- La causa. Noción de la causa de que se trata en esta parte. Doctrinas clásica, anticausalista y modernas. El problema de la causa en derecho argentino. Aplicaciones prácticas. Defectos de la causa (falta de causa, causa falsa, causa ilícita). Los negocios abstractos.
- 5.- Efectos de los actos jurídicos. Objetivos y subjetivos. Efectos con relación a sucesores universales; sucesores particulares. El principio nemo plus iuris. Terceros interesados y no interesados.
- 6.- Interpretación. De los negocios bilaterales: reglas y medios de interpretación; disposiciones del Código de Comercio; aplicación a los contratos civiles. Contratos por adhesión y con condiciones generales. La interpretación de los negocios gratuitos y de los unilaterales.
- 7.- Clasificación .a) unilaterales y bilaterales; b) entre vivos y de última voluntad; c) positivos y negativos; d) actos de derecho de familia y de derecho patrimonial: subdivisión de éstos últimos en (onerosos y gratuitos), de disposición, de administración y conservación; importancia práctica de estas clasificaciones en lo referente a la capacidad necesaria, condiciones de revocación, etc. Actos fiduciarios. Actos civiles y actos de comercio. Otras clasificaciones.

Unidad 12

La forma de los actos jurídicos.

- 1.- Principio de libertad de formas. Forma esencial y forma impuesta. Clasificación de los actos con relación a la forma: formales y no formales; solemnes y formales no solemnes. La conversión del negocio jurídico.
- 2.- Documento e instrumento. Clasificación de los instrumentos: públicos, particulares y privados. Instrumentos públicos: concepto, enumeración legal. Fe pública y autenticidad. Requisitos de validez. Fuerza probatoria. Impugnabilidad del contenido. La redargución de falsedad. Requisitos para su procedencia. Reglas del Código Civil y del procesal de la Prov. De Buenos Aires. Efectos de la sentencia
- 3.- Escrituras públicas: concepto. Escribano público. Protocolo. Escritura Matriz. Requisitos; partes de la escritura. Protocolización. Copias y segundas copias. Nulidad de la escritura por vicio de la forma.
- 4.- Instrumentos privados: concepto y clasificación. Soporte del instrumento. Requisito de validez: firma y doble ejemplar. Requisito de oponibilidad: fecha cierta. Instrumentos firmados en blanco. Fuerza probatoria. Cartas misivas . Los e-mails.
5. Documento electrónico. Valor probatorio. Firma electrónica y firma digital. (Ley 25506).

Unidad 13

Los defectos de los actos jurídicos.

- 1.-Defectos varios de los actos jurídicos. En el sujeto, el objeto, la causa y la forma. Los vicios de la voluntad y los vicios de los actos jurídicos. El caso particular de la lesión subjetiva.
- 2.- Ignorancia y error; doctrina que le niega el carácter de vicio. Error de derecho: régimen legal; supuestos en que puede ser invocado. Error de hecho obstativo e invalidante; requisitos del error invalidante. Error sobre el objeto, la naturaleza, la causa principal, la sustancia, la persona. Error en la declaración o de pluma. Efectos del error.
- 3.- Dolo. Distintas acepciones. Definición legal del dolo- vicio. Acción y omisión dolosa. Dolo invalidante: recaudos. Dolo de un tercero. Efectos del dolo.
- 4.- Violencia y coacción. Coacción invalidante: requisitos. Violencia ejercida por un tercero. Temor reverencial. Efectos.
5. El vicio de lesión subjetiva (explotación); antecedente; la lesión por mera desproporción (lesión objetiva);

posición del codificador (nota al art. 943); jurisprudencia y doctrina: la noción de explotación; su recepción por ley 17.711; condiciones de aplicación: a) en cuanto a la desproporción y a su subsistencia; b) en cuanto a la explotación, requisitos, prueba. Efectos del vicio.

Unidad 14

Vicios propios de los actos jurídicos.

- 1.- Simulación. Conceptos, clases. Naturaleza del acto simulado. Diferencias con otros actos o negocios similares. Los negocios indirectos, fiduciarios y fraudulentos.
2. Acción de simulación entre las partes del acto simulado: procedencia y prueba; el contradocumento. Acción ejercida por terceros: prueba. Prescripción de ambas acciones: jurisprudencia.
- 3.- El Fraude. Concepto. Fraude a la ley: elementos, sanción, aplicaciones judiciales.
4. Fraude a los acreedores: concepto, recaudos de procedencia de la acción revocatoria. Efectos de la acción revocatoria. Situación de los terceros.
- 5.-

Unidad 15

Ineficacia de los actos jurídicos.

- 1.- Ineficacia en general: estructural y funcional, en sentido amplio y estricto. Principales supuestos. Resolución, rescisión, revocación. Ineficacia pendiente. Inoponibilidad: principales supuestos; efectos; comparación con la nulidad.
La denominada inexistencia de los actos jurídicos: crítica.
- 2.- Nulidad de los actos jurídicos. Concepto. Naturaleza: la nulidad como sanción del acto viciado o defectuoso. Opiniones que niegan el carácter de sanción. Casos de nulidad. Caracteres: el carácter legal y el problema de la nulidades implícitas. Posibilidades de invocar la nulidad por vía de acción o excepción (art. 1058 bis). Prescripción de la acción de nulidad: regla general (art. 4023 y sus reformas por leyes 17.711 y 17.940; arts. 4030 y 4031).
3. Actos nulos y anulables. Enumeración legal; criterio de la distinción, consecuencias de la misma antes y después de la reforma del artículo 1051 introducida por la ley 17.711: doctrina y jurisprudencia..
4. Nulidad absoluta y relativa, criterio de la distinción y casos; doctrina y jurisprudencia. Consecuencias. Alcance de la nulidad: a) completa o parcial; criterio del artículo 1039; aplicaciones en caso de obligaciones accesorias, condición, cargo, etc; b) efectos que dan lugar a nulidad o a reajuste del acto: artículo 954 reformado.
5. Efectos de la declaración de nulidad: entre partes y con relación a terceros; diferencia con la inoponibilidad; el efecto retroactivo respecto de terceros; planteo del problema en el régimen del Código; doctrina y jurisprudencia para los supuestos de actos nulos y anulables. Reforma al artículo 1051 introducida por la ley 17.711.
6. Convalidación de los actos jurídicos. Confirmación concepto. Actos susceptibles de ella. Naturaleza .Condiciones de fondo y de forma para su validez. Efectos entre las partes y respecto de terceros. La ratificación: concepto y efectos. La conversión del negocio jurídico. Fundamento y clases. Supuestos normativos.

Unidad 16

Extinción de las relaciones jurídicas

1. Método del Código, tendencias modernas. Hechos y actos jurídicos extintivos. Resolución, revocación y rescisión: conceptos, diferencias y efectos.
2. La extinción de los derechos y de las relaciones jurídicas derivada de la muerte de la persona. Regimen legal de las sucesiones. Nociones generales. Orden sucesorio. Herederos legítimos. Nociones procesales.

3. Prescripción: concepto. Prescripción adquisitiva y extintiva. Suspensión e interrupción. Supuestos contemplados en el Código Civil. Caducidad, comparación con la prescripción, ejemplos.
4. Plazo de prescripción de las acciones. Casos. La prescripción como defensa. Acciones imprescriptibles.

Bibliografía General

- Borda, Guillermo, A.; "Tratado de Derecho Civil Argentino. Parte General". "Estudios sobre la reforma de 1968".
- Bueres, Alberto J. (dir.) – Highton, Elena (coord.); "Código Civil. Comentado y Concordado".
- Busso, Eduardo B.; "Código Civil Anotado", 5 tomos.
- Lafaille, Héctor; "Apuntes de Derecho Civil. Primer curso a base de notas tomadas de sus Conferencias, por Eduardo B. Busso y Horacio A. Morixe". "Estudios de Derecho Civil en Homenaje a Héctor Lafaille (obra colectiva)", Buenos Aires, 1968.
- Santos Cifuentes, "Elementos de Derecho Civil" Parte General
- Llambías, Jorge Joaquín; "Tratado de Derecho Civil. Parte General". "Estudio de la reforma del Código Civil, ley 17.711".
- Llerena, baldomero; "Concordancias y Comentarios del Código Civil Argentino".
- Machado, José Olegario; "Exposición y Comentario del Código Civil Argentino".
- Orgaz, Alfredo; "Estudio de Derecho Civil y Nuevos Estudios de Derecho Civil. Reformas del Código Civil. Antecedentes. Informes. Proyecto. Observaciones y actas de la Comisión", Edic. 1936/37/38.
- Rivera, Julio César; "Instituciones de Derecho Civil. Parte General".
- Salvat, Raymundo M. – López Olairegui, J.M.; "Tratado de Derecho Civil Argentino. Parte General" Edición del Cincuentenario, actualizada.
- Segovia, Lisandro; "El Código Civil de la República Argentina (copia de la edición oficial íntegra) con su explicación y crítica bajo la forma de notas", Edic. 1881 y reedición 1933.
- Spota, Alberto G.; "Tratado de Derecho Civil. Parte General", 10 volúmenes, 1947/59, con apéndice sobre la reforma de 1968.
-

Obras extranjeras

a) Derecho francés

- Aubry, Ch. – Rau, F.; "Cours de Droit Civil Français d'Après la Méthode de Zachariae".
- Colin, A. – Capitant, H.; "Cours Élémentaire de droit Civil Français, edit por L. Julliot de la Morandière".
- Josseland, L.; "Cours de Droit Civil positif français (hay edición castellana)".
- Mazeaud, H.; "Leçons de Droit Civil (hay ed. castellana)".
- Planiol, M. "Traité Élémentaire de Droit Civil".
- Planiol, M. – Ripert, G.; "Tratado práctico de derecho Civil Francés (trad de M. Díaz Cruz)".
- Ripert, G. – Boulanger, J.; "Traité de Droit Civil d'Après le Traité de Planiol (hay traducción castellana)".

b) Derecho español

- Castán Tobeñas, J.; "Derecho Civil Español, Común y Foral. Introducción y Parte General".
- Puig Brutau, J.; "Fundamentos del Derecho Civil".

c) Derecho italiano

- Barbero, D.; "Sistema de Diritto Privato italiano (hay ed castellana)".
- Messineo, F.; "Manuale di Diritto Civile e Commerciale. Codici a Norme Complementari (hay ed castellana)".

d) Derecho brasileño

- Freitas, Augusto Teixeira de; "Código Civil (Esboço)".

Derecho Romano

- Girard, P.F.; “Manuel Élémentaire de droit Romain”.
- Ihering, R. Von; “L’ Esprit du Droit Romain (hay ed castellana)”.
- Maynz, C.; “Curso de derecho Romano”.
- Ortolán, M; “Explicaciones históricas de las Instituciones del emperador Justiniano, precedida d la histoia de la legislación romana y de una generalización del Derecho Romano”.
- Savigny, F.C.; “Traité de Droit Romain (hay trad castellana bajo el título de Sistema de Derecho Romano Actual)”.

Bibliografía Especial

Teoría General del derecho y de la Ley. Velez Sarfield y nuestro Codigo Civil.

- Hart, H.L.A.; “El concepto de Derecho”.
 - Kelsen, H.; “Teoría General del Derecho y del Estado”.
- ### Antecedentes y Fuentes del Código Civil Argentino
- Cabra Texo, Jorge; “Historia del Código Civil Argentino”.
 - Chaneton, Abel; “Historia de Velez Sarsfield”, 2º ed.
 - Levene, Ricardo; “Historia del Derecho Argentino”.
 - Martínez Paz, Enrique; “Dalmacio Vélez Sarsfield y el Código Civil Argentino”.
 - Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Cordoba , Cordoba, Republica Argentina, 2000.-
 - Honorable Senado de la Nacion,”Dalmacio Velez Sarfield.Obras de su Biblioteca personal”, Felix Torres, compilador, Buenos Aires 2007.
- ### -Interpretación y aplicación de la ley. Fuentes de Derecho

- Aftalión, Enrique R.; “La interpretación en la Ciencia del derecho”.
- Alsina Atienza, Dalmiro A.; “El respeto a la ley en el pensamiento jurídico de Héctor Lafaille. Reflexiones sobre la función del juez: la ley y la sentencia como fuentes del derecho”, LL, 124-1221/1237.
- Bueres, A.J. – Rivera, J.C.; “Dación de órganos entre vivos ¿interpretación o apartamiento de la ley?”, LL 1984-B-188.
- Dassen, Julio; “Reflexiones en torno a la interpretación jurídica”, JA, 1950-II-27/42, Sección Doctrina.
- Fleitas, Abel ;; “La evolución del derecho y la interpretación de la ley”, Revista del Notariado.
- Geny, F.; “Méthode d’Interprétation et Sources en Droit Privé Positif (hay ed castellana)”.
- Puig Brutau, J.; “La jurisprudencia del Derecho”.
- Recasens Siches, L.; “La Nueva Filosofía de la Interpretación del Derecho”.
- Soler, Sebastián; “La Interpretación de la Ley y ñas Palabras de la Ley”.

Vigo-

Efectos de la ley con relación al territorio

- Nussbaum, A.; “Principios de Derecho Internacional Privado”.
- Romero del prado, Víctor; “Manual de Derecho Internacional Privado”.
- Vico, Carlos M.; “Curso de Derecho Internacional Privado”.

Efectos de la ley con relación al tiempo

- Borda, Guillermo; “Retroactividad de la ley y Derechos Adquiridos”.
- Rayces, Alejandro; “Los derechos Adquiridos en Contratos Sucesivos”.
- Roubier, P.; “Conflicts des Droit dans le Temps”.

Orden público. Autonomía de la voluntad

- Aráuz Castex, Manuel; “La ley de Orden Público”.
- Bueres, A.J.; “Objeto del Negocio jurídico”.
-
- Martínez Paz, Enrique; “El orden público y sus características generales”, LL, t. 92-738/743.
- Nieto Blanc, Ernesto F.; “Orden Público”.
- Ripert, G.; “Le Régime Democratique et le Droit Civil Moderne. Le Declin du Droit et les Forces Creatrices du Droit”.
- Risolía, Marco aurelio; “Soberanía y Crisis del contrato”.
- Savatier, R.; “Le Metamorphoses Économiques et Sociales du Droit Civil d’aujourd’hui”.
-

Teoría general de las personas. Teoría del nombre

- Barccía López, Arturo; “La Teoría General de las Personas Jurídicas y el Problema de su Responsabilidad Civil”.
- Bueres Alberto; “Responsabilidad Civil de los Médicos”, T. II, Cap. IX, 1994.
- Bustamante Alsina, J.; “El nuevo régimen de incapacidad según la reciente reforma del Código Civil”, LL 130-1046.
- Pliner, Adolfo; “El nombre de las Personas”.
- Rivera, julio C.; “El nombre en los Derechos Civil y comercial”. “Habilitación de edad”.
- Saleilles, R.; “De la Personalité Juridique”.
- Tobías, José W.; “La inhabilitación en el Derecho Civil”, Buenos Aires, 1978.
-

Los derechos subjetivos y la teoría del abuso de los derechos

- Calvo Sotelo, J.; “La doctrina del Abuso de Derecho como limitación del Derecho Subjetivo”.
- Campion, I.; “De l’exercice Antisocial des Droits Subjectifs (Théorie de l’Abus des Droits)”.
- Cifuentes, S.; “Los Derechos Personalísimos”, Astrea, Buenos Aires, 1995.
- Duguit, L.; “Les Transformations Générales du Droit Privé depuis du Code Napoléon (hay ed castellana)”.
- Fleitas, Abel; “El abuso del Derecho en la Reforma del Código Civil Argentino”.
- Jossierand, L.; “De l’Abus des Droit. De l’Espit des Droits et de leur Relativité (hay ed castellana)”. “Les Motives dans les Actes Juridiques du droit Privé (hay ed castellana)”.
- Leonfanti, María Antonia; “Abuso de Derecho”.
- Rivera, J.C.; “Hacia una regulación integral y sistemática de los derechos personalísimos”, LL, 1983-D.
- “Derecho a la intimidad”, LL, 1980-D.
-

Teoría general del Patrimonio

- Bueres, Alberto J. – Mayo, Jorge; “Lineamientos generales sobre las garantías de la obligación”, Revista de Derecho Privado y Comunitario, nº 2, 1993.
-
- Sánchez de Bustamante, Miguel; “Acción Oblícua. Indirecta o Subrogatoria y Acción Revocatoria”.

Teoría general del Acto jurídico

- Aguiar Henoch, D.; “Hechos y Actos Jurídicos”, ed. 1950.
- Albaladejo, Manuel; “El negocio jurídico”.
- Betti, Emilio; “Teoría Generale del negozio giuridice (hay ed castellana)”.
- Bueres, Alberto; “La entrega de la cosa en los contratos reales”. “Objeto del negocio jurídico”. “El objeto de los actos jurídicos”, Boletín dl Museo Social Argentino, enero/junio de 1981.
- Bueres, Alberto J. – Mayo, Jorge; “Algunas ideas básicas para una teoría de la representación”, Revista de Derecho Privado y Comunitario, nº6, 1994.
- Cariota Ferrara, L.; “Il negozio giuridico nel diritto privato italiano (hay trad castellana bajo el título de El

Negocio Jurídico)”.
-

- Castro y Bravo; “El Negocio Jurídico”.
- Compagnucci de Caso, Rubén; “ El negocio jurídico”.
- Cifuentes, Santos; “Negocio jurídico”.
- Danz, E.; “La Interpretación de los Negocios Jurídicos”, 3º ed.
- Orgaz, Alfredo; “Hechos y Actos o negocios jurídicos”.
- Stolfi, G.; “Teoría del Negocio Jurídico”.

-
Teoría General de los Actos ilícitos

- Acuña Anzorena, Arturo; “Estudios sobre Responsabilidad Civil”.
- Aguilar Henoch, D.; “Hechos y actos jurídicos. Actos ilícitos. Responsabilidad Civil”.
- Alterini, A.; “Responsabilidad Civil. Límites de la Reparación”.
- Brebbia, R.S.; “El daño moral”.
- Bueres, Alberto J.; “El acto ilícito”. “Responsabilidad Civil del Escribano”. “Responsabilidad Civil de los Médicos”, 2 tomos. “Responsabilidad contractual objetiva”, JA, 1989-II-964.
- Bustamante Alsina; “Teoría General de la Responsabilidad civil”.
- Cammarota, Antonio; “Responsabilidad Extracontractual. Hechos y Actos Ilícitos”.
- Chironi, G.P.; “La culpa en el Derecho Civil moderno”.
- Colombo, Leonardo; “Culpa Aquiliana (cuasidelitos)”.
- Lafaille, Héctor; “Tratado de las Obligaciones y curso de las Obligaciones”.
- Mosset Iturraspe, J.; “Responsabilidad pr daños”.
- Orgaz, Alfredo; “La culpa”.
- Perirano Facio, Jorge; “Responsabilidad Extracontractual”.
- Salvat, Raymundo; “Fuente de las Obligaciones. Hechos Ilícitos”.
- Santos Britz, J.; “Derecho de Daños”.

-
Formas y Prueba de los actos jurídicos

1) Teoría general del Instrumento

- Bueres, Alberto J.; “La entrega de la cosa en los contratos reales”.
- Lesona, Alberto J.; “Teoría Generales della Prova in diritto civile (hay trad castellana)”.
- Mustapic, José maría; “Derecho Natural Argentino”.

2) Causas de los Actos jurídicos

- Bueres, Alberto; “La causa final en el acto jurídico”, en Código Civil peruano, Universidad de Lima, Perú, 1995. “Objeto del Negocio Jurídico”. “La entrega de la cosa en los contratos reales”. “El pacto comisorio tácito y la mora del deudor”, LL, 1980-A-845 y sigs.
- Lafaille, Héctor; “La causa de las obligaciones en el Código Civil y en la reforma”, Investigaciones de seminario.
- Videla Escalada, F.N.; “La causa Final en el Derecho Civil”.

3) Vicios y extracción de los actos jurídicos

- Acuña Anzorena, Arturo; “La simulación de los Actos jurídicos”.
 - Borda, Guillermo A.; “Error de hecho y de derecho”.
-
- Buteler Cáceres, José A.; “Nulidad e inexistencia”, LL, 104-885/891. “Clasificación de las nulidades de los Actos jurídicos”.
 - Castiglione, A.; “Nulidad de los Actos Jurídicos”.
 - Celice, R.; “L/Erreur dans les contracts”.
 - Ferrara, Francisco; “La simulación de los negocios Jurídicos”.
 - Llambías, Jorge J.; “Efectos de la Nulidad y de la Anulación de los Actos Jurídicos”.
 - Nieto Blanc, Ernesto C.; “Inexistencia y nulidad”, LL, 104-1014/1029.
 - Rivera, J.C.; “Elementos y prueba de la lesión subjetiva”, ED, 74-356.

- Vélez Sarsfield, Dalmacio; “Nulidad Absoluta y relativa”.
Zago, J.A.; “El consentimiento en los contratos y la Teoría de la Lesión

Facultad de Derecho - Universidad Nacional de La Plata, marzo de 2010.

